

CONCEJO DE MEDELLÍN

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

ACTA 449

Mayo 23 de 2018

ÍNDICE

ACTA 449

Asistencia	3
Orden del día	3
Aprobación del orden del día	4
Proposiciones	5
Socialización proyecto de acuerdo N° 134 de 2018: «Por medio del cual se crea el Premio de periodismo y divulgación científica Concejo de Medellín».	6
Lectura de comunicaciones	11
Asuntos varios	11
Anexos	30



Acta de Sesión Plenaria Extraordinaria 449

CONCEJO DE MEDELLÍN

FECHA: Medellín, 23 de mayo de 2018

HORA: De las 09:30 a las 10:45 horas

LUGAR: Recinto oficial de sesiones

ASISTENTES: Aura Marleny Arcila Giraldo
Luz María Múnica Medina
Jaime Roberto Cuartas Ochoa
Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
Ricardo León Yepes Pérez
Rober Bohórquez Álvarez
Manuel Alejandro Moreno Zapata
Ramón Emilio Acevedo Cardona
Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
Daniel Carvalho Mejía
Daniela Maturana Agudelo
Carlos Alberto Zuluaga Díaz
John Jaime Moncada Ospina
Álvaro Múnica Builes
Jaime Alberto Mejía Alvarán
María Paulina Aguinaga Lezcano
Nataly Vélez Lopera
Simón Molina Gómez
Héctor Francisco Preciado

AUSENTES: Fabio Humberto Rivera Rivera
Ausencia justificada Sí No

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del cuórum
2. Aprobación del orden del día
3. Socialización proyecto de acuerdo

Proyecto de Acuerdo N° 134 de 2018:

«Por medio del cual se crea el Premio de periodismo y divulgación científica Concejo de Medellín».

Proponente

Concejala

Aura Marleny Arcila Giraldo

PONENTES

Concejales:

Aura Marleny Arcila Giraldo, coordinadora

Daniela Maturana Agudelo

Nataly Vélez Lopera

4. Lectura de comunicaciones

5. Proposiciones

6. Asuntos varios

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

Se efectuó la verificación de cuórum dando inicio a la sesión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al orden del día y se tuvieron las siguientes intervenciones.

Intervino el concejal Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

“Para solicitar se dé lectura en primer lugar a las proposiciones”.

La Presidencia sometió a consideración el orden del día. No se presentaron intervenciones. **Se aprobó el orden del día con la modificación.**



Acta de Sesión Plenaria Extraordinaria 449

CONCEJO DE MEDELLÍN

3. PROPOSICIONES

Se dio lectura a las siguientes proposiciones:

3.1. Citación para hacer seguimiento a la situación del microtráfico y narcomenudeo en las ciudades capitales de Colombia. (Corresponde al anexo 3).

Presentada por la Bancada del Partido Liberal, señores concejales Aura Marleny Arcila Giraldo, Fabio Humberto Rivera Rivera, Bernardo Alejandro Guerra Hoyos.

Intervino el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez, del Partido de la U, para solicitar ser segunda bancada citante.

3.2. Entrega de Resolución en nota de estilo a la fundación ADA, que viene prestando sus servicios a la comunidad de Medellín y Antioquia desde hace 15 años. (Corresponde al anexo 4).

Presentada por la Bancada del Partido de la U, señores concejales Jesús Aníbal Echeverri Jiménez, Manuel Alejandro Moreno Zapata, Ramón Emilio Acevedo Cardona.

3.3. Entrega de la Orden al Mérito Don Juan del Corral, grado plata, a la Cooperativa Multiactiva San Antonio de Prado. (Corresponde al anexo 5).

Presentada por la Bancada del Partido Conservador, señores concejales Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Álvaro Múnera Builes, John Jaime Moncada Ospina.

Intervino el concejal Manuel Alejandro Moreno Zapata para suscribir la proposición.

3.4. Citación para responder cuestionario relacionado con los centros geriátricos utilizados como centros de recuperación postoperatoria. (Corresponde al anexo 6).

Presentada por la Bancada del Partido Liberal, señores concejales Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, Fabio Humberto Rivera Rivera, Aura Marleny Arcila Giraldo.

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Una última pregunta para que el Secretario la adicione:

«Qué médicos de origen venezolano están firmando historias clínicas de falsos cirujanos plásticos en la ciudad de Medellín y a qué costo».

Se sometieron a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fueron aprobadas.**

4. SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO

Proyecto de Acuerdo N° 134 de 2018:

«Por medio del cual se crea el Premio de periodismo y divulgación científica Concejo de Medellín».

Se dio lectura, por parte de la Secretaría, a la siguiente excusa:

Suscrita por la directora de la Agencia de Educación Superior, María Clara Ramírez Atehortúa.

Asunto: Delegación socialización del proyecto, a Salomón Cruz Zirene, subdirector del Desarrollo del Sistema de Instituciones de Educación Superior Públicas de Medellín. (Corresponde al anexo 7).

Intervino la concejala Aura Marleny Arcila Giraldo:

“He radicado esta iniciativa para consideración de los concejales, cuyo título es «Por medio del cual se crea el Premio de periodismo y divulgación científica Concejo de Medellín».

Para efectos del estudio, les presento hoy, que estoy pensando en cambiar el título y eso lo haremos en el estudio, que sería «Crear el premio de periodismo para la ciencia y la paz», en el que se destaqueen personas, instituciones o iniciativas sociales y académicas, que generen divulgación de alto impacto en el desarrollo científico y la paz, en la ciudad, en la región y en el país.

Ya lo discutiremos con mis compañeras concejalas ponentes en la comisión de estudio, que me voy a permitir invitarlas para ver si iniciamos la sesión de estudio mañana.



CONCEJO DE MEDELLÍN

Objetivos específicos:

1. Resaltar trabajos periodísticos e iniciativas científicas y tecnológicas y para la paz que por su visibilidad, relevancia o aporte potencial al conocimiento, el bienestar o la productividad de la ciudad, la región y el país, deban ser resaltados.
2. Visibilizar periodistas o iniciativas de divulgación de alto impacto que aporten a la modificación de los patrones culturales en torno a los que se define la identidad de la ciudad, poniendo en el centro de atención a los medios y personas que desarrollan actividades científicas de alto impacto.
3. Dar a conocer trabajos, personas o instituciones que desde la práctica del periodismo científico y del conflicto o iniciativas de divulgación, permitan desvirtuar información o prácticas sociales arraigadas sobre creencias o información psedo-científica que afecten la salud, el bienestar o impidan el desarrollo del pensamiento crítico.
4. Ponderar la labor de medios, periodistas, plataformas o iniciativas, que por su dedicación, calidad o continuidad tengan un significado trascendental en la divulgación científica o tecnológica.

Postulación:

Medios, periodistas, plataformas o iniciativas de divulgación científica que cumplan con los objetivos del premio, y que por la calidad del lenguaje, las formas de exposición e ilustración, o el impacto merezcan ser resaltadas

Se podrán postular de forma conjunta los medios, los periodistas, las plataformas o las iniciativas, con los equipos científicos, sociales o empresariales que le dieron origen a la divulgación, como reconocimiento de la necesidad de integrar el proceso de divulgación como parte del desarrollo de la ciencia y la técnica

Los medios, periodistas, plataformas o iniciativas de divulgación científica deben presentar trabajos que tengan máximo 1 año de concluidos, o que superando ese periodo tengan un impacto económico, científico y social relevante y aceptado por la comunidad científica y tecnológica del área en cuestión

En esto de cambiar prácticas sociales y creencias también, es muy importante poner ejemplos en temas de salud, como prevenciones sobre trasfusiones de sangre, por ejemplo, que muchas veces son falsas. En vacunación también hay ejemplos muy reales, en medicina homeopática; hay muchos ejemplos de prácticas sociales que hace falta que un periodismo responsable y científico,

estimulado desde el Concejo de Medellín, ayude a cambiar esas creencias y que sea con bases técnicas.

Premio

La realización de una sesión de premiación en la que se destaque los trabajos nominados a la postulación.

La emisión de una nota de estilo del Concejo de Medellín en la que se reconozca a los nominados y al ganador.

Esto es importante porque uno de los objetivos del premio es la visibilización del trabajo, que no se quede guardado en los escritorios, con un bajo perfil, siendo que ha sido calificada por expertos en el tema como de una importancia estratégica, para temas de bienestar y de prácticas sociales.

El Concejo de Medellín puede contribuir mucho, como de hecho contribuimos con la visibilización de los problemas de la ciudad, ayudar a visibilizar estos trabajos, este periodismo responsable, científico.

La realización de una rueda de prensa en la que se invite a medios nacionales e internacionales para la divulgación del trabajo de divulgación.

La entrega de estímulos económicos o en especie que entidades, personas u organizaciones patrocinadoras dispongan para resaltar las iniciativas.

Este premio no queda estipulado en el Acuerdo, sino que en él queda es buscar alianzas con el sector privado que seguramente en la medida que estos trabajos (que seguramente hay muchos en la ciudad) en busca de divulgación, que el Concejo de Medellín va a servir para ese medio, vamos a encontrar padrinos y patrocinadores para que también haya un premio en especie, que puede ser la publicación de un libro.

Ya miraremos porque en el proyecto se crea un jurado, que estaría compuesto Comité de premio de periodismo y divulgación científica, ya miraremos si le vamos a cambiar el nombre. Sería:

- El Presidente del Concejo de Medellín, quien lo presidirá y los demás miembros de la Mesa Directiva
- Un representante de las universidades de la ciudad acreditadas por el Consejo Nacional de Acreditación que será invitado por la Presidencia.



CONCEJO DE MEDELLÍN

- Un representante de los decanos de Comunicación Social de las universidades de la ciudad, acreditadas por el Consejo Nacional de Acreditación que será invitado por la Presidencia.
- Un representante de las Asociaciones Departamentales de Periodistas.
- Un representante de la Federación Mundial de Periodistas Científicos
- Un representante del Comité Universidad – Empresa – Estado o en su defecto el director de Ruta N.
- Un representante de una organización privada, persona o entidad sin ánimo de lucro que financie el premio.

Ya sigue cómo sería el funcionamiento del Comité, que las decisiones se tomarían por consenso, la metodología y hay unas condiciones para participar en el premio.

En el artículo 7 se habla del trámite en el Concejo de Medellín, de la publicación en la página web, de cómo sería la convocatoria. Se dice que el premio será en octubre cada dos años.

En esos términos pongo a consideración de los honorables concejales esta iniciativa que creo le aportará mucho a un periodismo científico que ha sido poco visibilizado en la ciudad de Medellín y sería una contribución muy importante del Concejo en ese sentido.

Esto para cambiar unas prácticas sociales inadecuadas por falta de una adecuada información y que estas inciden en el bienestar, en su salud, o que como mínimo no le ayudan en nada en muchas ocasiones. En lo que tiene que ver por lo menos en salud, porque no es solamente en ese campo, pero en ese asunto muchas veces esas creencias no le ayudan en nada y, por el contrario, está dejando avanzar un problema.

Muchas gracias a los concejales por la ayuda y por el voto favorable, que estoy segura entregarán a este proyecto de acuerdo".

Intervino la concejala Daniela Maturana Agudelo:

"Agradecer a la concejala Aura Marleny por permitirme acompañarla en este proyecto y que además resalto la importancia de visibilizar esos héroes que están día a día construyendo los relatos de ciudad que están investigando, escribiendo lo que pasa en Medellín. Creemos que la comunidad científica, académica y los periodistas son parte esencial en ese relato de ciudad del cual carecemos hoy.

No nos hemos reunido en comisión de estudio, pero haré unas observaciones. En el artículo quinto debemos modificar: «el Secretario general del Concejo de Medellín actuará como secretaría técnica» por «la secretaría general del Concejo de Medellín», porque no sabemos si será «secretaria» o «secretario» para que tenga un lenguaje incluyente.

En el artículo ocho en el numeral cuarto: «la entrega de estímulos económicos o en especie que entidades, personas u organizaciones patrocinadoras dispongan para resaltar las iniciativas», tenemos que precisar la fuente de financiación y una propuesta es adicionar en el articulado los criterios generales de selección, periodismo y divulgación científica, porque el esfuerzo que hacen las diferentes facultades de comunicación de las universidades es bueno y creo que debe haber algo especial para el tema universitario. Creo que debería haber una categoría especial para el periodismo universitario o académico.

Creo que podríamos abrirlo en temas científico, académico y de paz para poder tener un panorama más amplio y ver si podemos identificar diferentes categorías e incluso pondría un tema de género y resaltar mujeres en este sector porque tenemos mujeres científicas, periodistas que son invisibilizadas.

En los objetivos específicos se debe resaltar la coherencia ética y el rigor en la labor periodística. Este tema tiene que ser muy académico, científico para poder resaltar esa coherencia ética y el rigor de las personas que serán premiadas y ver si podemos incluir ese enfoque de género y resaltar a las mujeres en una categoría especial”.

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Una sugerencia, concejala Aura Marleny Arcila, así como nosotros realizamos el control político, los medios de comunicación hacen un control a los abusos de poder o a los niveles de corrupción del Estado y estos deben tener un capítulo especial. El periodismo investigativo debe tener una valoración especial. Es lamentable que en la ciudad no haya unidades investigativas como en Bogotá en El Tiempo, Revista Semana, Séptimo Día, Cuatro Caminos y otros programas investigativos con un poder en la formación de periodistas en ese ámbito que no es fácil.

Por eso solicito que si van a categorizar tenga en cuenta ese tipo de periodismo investigativo que es el que corre riesgos. El otro periodismo de adular también es respetable, pero el periodismo que corre riesgos está más comprometido con la sociedad y aquí hay personas como Germán Jiménez que tiene el mismo



Acta de Sesión Plenaria Extraordinaria 449

CONCEJO DE MEDELLÍN

número de demandas que tengo yo, por su trabajo investigativo denunciando corrupción o abuso de poder, como me sucede con mis intervenciones aquí en el Concejo de Medellín que inmediatamente algunos concejales buscan quien me demande y a esos que están haciendo ese trabajito, concejal Manuel Alejandro Moreno, les digo que no se equivoquen, que no se sigan equivocando.

Mi llamado es a que tenga una alta valoración al periodismo investigativo, porque temas que he tocado, así le moleste a algunos corporados, como la muerte de una joven de 21 años del Municipio de Caldas que fue operada por un chef de cocina y que la Secretaría de Educación está buscando visibilizarlo en las escuelas y colegios. Ese tema tratado en este hemiciclo, trascendió por periodistas que los difunden y tuvo el premio Simón Bolívar radial por la Universidad de los Andes. Como saldrá próximamente el de la «estafa inmobiliaria» y que las temáticas del Concejo de Medellín tengan premio Simón Bolívar en radio y que ahora trascienda a una película internacional con guionistas belgas y americanos es importante porque nosotros tenemos que tener insumos para que haya periodismo de investigación.

Con la iniciativa que se promueve desde el Concejo de Medellín se debe valorar y estimular el periodismo de investigación serio como crónica narrativa real de lo que sucede en Medellín y Antioquia”.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES

Se dio lectura a la siguiente comunicación:

5.1. Suscrita por el alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez Zuluaga.

Asunto: Anexo informe de viaje a la ciudad de New York, del 1 al 3 de mayo de 2018. (Corresponde al anexo 8).

6. ASUNTOS VARIOS

Los asuntos varios que se trattaron fueron los siguientes:

“Intervino el concejal Álvaro Múnera Builes:

“Agradezco a la Defensa Civil, a EPM a través de la doctora Ana Milena Joya, a la Policía Nacional, al CES y a Manejo Humanitario de la Fauna Callejera, a

nuestro equipo por la atención brindada a los animales que se vieron en estado de emergencia en la zona de riesgo de Puerto Valdivia.

Gracias a Dios se llegó a la cota de 410 metros que es un respiro para todos porque se podrá hacer uso de los vertederos y se levanta la alerta roja para Caucasia, Cáceres, Tarazá, lo que implica que no tenemos que ir a atender animales y por tanto nos concentramos en Puerto Valdivia donde mucha gente irá regresando por su propia cuenta y mucha gente se irá detrás para que los que regresen no saqueen sus viviendas y creo que ya por lo menos se le baja la tensión a la situación de los animales.

Mañana vamos a llevar dos camionetas con alimentos y todavía se necesita alimento para aves de corral, porcinos, equinos, caninos y felinos, si alguno quiere colaborar en mi oficina pueden dejar la donación, mañana llevamos dos camionetas llenas para la zona. Termino con este video, presidenta".

- **Se proyectó video.** Se encuentra publicado en G actas 201_01_actas periodo _2016_2019_actas_2018.

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

"Solicitar que la Secretaría lea el comunicado de El Tiempo que salió en la mañana de hoy». (Corresponde al anexo 9).

Se dio lectura al comunicado:

Se entregó contratista investigado por anomalías del PAE en Santander

Germán Trujillo manejó el PAE en el 2016 a través de la Cooperativa Surcolombiana de Inversiones.

Por: Bucaramanga 22 de mayo 2018, 12:36 horas

Atendiendo la orden de captura que se encontraba vigente en su contra, se presentó voluntariamente en las instalaciones de la Fiscalía en la ciudad de Bucaramanga, Germán Trujillo Manrique, contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE en Santander, para la vigencia 2016.



CONCEJO DE MEDELLÍN

Ante un juez de control de Garantías, la Fiscalía le imputará este martes cargos por los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, peculado por apropiación, falsedad ideológica en documento público y falsedad ideológica en documento privado, todos en calidad de determinador.

Por las irregularidades en la ejecución del contrato del programa en el 2016 suscrito entre la Gobernación de ese departamento y la Cooperativa Surcolombiana de Inversiones Ltda., también se encuentran detenidos y recluidos en cárceles la exsecretaria de Educación de Santander, Ana de Dios Tarazona y el coordinador del Programa de Alimentación Escolar - PAE, Aníbal González.

Dicho contrato se suscribió por 23.844 millones de pesos para 82 municipios no certificados, es decir, que no tienen capacidad de contratación porque cuentan con menos de 100.000 habitantes. Con las dos adiciones, este contrato en total terminó costando 35.700 millones de pesos para suprir las necesidades nutricionales de 124.892 estudiantes de escuelas de Santander.

Continuó el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Agradezco que ese comunicado sea enviado a todos los concejales.

Hacia el 2011 en este recinto se hizo el debate a la corrupción de contratistas de Santander y Bogotá en el Programa de Alimentación Escolar en Medellín. Germán Trujillo que es el representante, ahora capturado en el Norte de Santander por un contrato de 35.000.000 millones, donde reconoce devolver 2.400 millones y haber presentado información falsa, fue el mismo que denunciamos aquí en el año 2011 en la Alcaldía de Alonso Salazar.

Después de ese debate las personas que tenían representación política de este Concejal fueron expulsadas de la Administración de Alonso, en ese entonces salió Gustavo Villegas y Santiago Gómez porque en este hemiciclo no se podía decir nada en control político porque había retaliación inmediata de Alonso Salazar despidiendo a quien tuviera algún contacto con este concejal.

Siete años después ese contratista Germán Trujillo que es el esposo de Cielo González, exgobernadora del Huila y hermana del actual Gobernador del Huila

que apoyan a Germán Vargas a la presidencia de la República, se entrega en el Norte del Santander.

Para mí es satisfactorio que después de siete años tenga nuevamente la razón, porque este señor en una entrevista de más de una página en el periódico El Tiempo dijo que el debate en el Concejo de Medellín era una persecución política del concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, tema que también se tocó en Bogotá a raíz del debate que se hizo aquí y ocasionó la pérdida de investidura a dos congresistas y a un concejal de Bogotá y mostró el carrusel de la contratación. Debido a la denuncia en ese debate van cuatro contratistas en la cárcel, siete años después. Por eso concejal Manuel Alejandro Moreno, lo que manejamos aquí es serio, no es un chiste y me he dado a la tarea de combatir criminales y lo seguiré haciendo, así no les guste a algunos concejales de Medellín.

El otro tema que quiero plantear es solicitarle a la Fiscalía General de la Nación, uniéndome al senador Cepeda que ha solicitado investigación a Popeye. Este señor en las redes sociales no puede decir quien vive y quien muere y menos después que fue capturado «Tom» en el embalse de Guatapé en una reunión donde él estuvo presente y no propiamente entregándoles biblia o evangelizándolos.

Lo que hoy dice Iván Cepeda lo ha padecido el Alcalde Federico Gutiérrez Zuluaga y este Concejal a quien Popeye también dice «hay que aniquilarlo» porque propusimos la implosión del edificio Mónaco.

Entonces el «coronel de la mafia» como se hace llamar, no puede seguir imponiendo en Medellín quién vive y quién no vive. Teniendo control territorial en zonas como en la Loma de los Bernal, Belén Altavista, Rodeo Alto, el barrio San Bernardo en Belén y dice a quién atracan y a quién no atracan. A quién extorsionan y a quién no. Popeye no puede seguir mandando en la ciudad de Medellín.

Presidenta, si escuchan los audios de Popeye en contra del Alcalde de Medellín y de este concejal y aún del Polo Democrático, que no lo comarto, porque decir que se van a atrincherar en contra 120.000 hombres si gana Pedro ¡No es Popeye quien tiene que invitar a la violencia ni mucho menos a la paz, porque no le creo ni lo uno ni lo otro!



Acta de Sesión Plenaria Extraordinaria 449

CONCEJO DE MEDELLÍN

Y ahora ha optado con Liliana Rendón a ser los padrinos de los falsos cirujanos plásticos en Medellín. Entonces salen en fotos, videos y en audios, Popeye, a defender a Carlos Ramos Corena capturado en los Estados Unidos.

Mi voz de rechazo y acompañamiento a que el Fiscal General de la Nación tome las medidas correspondientes. Popeye no debería estar en la calle, debería estar a buen recaudo”.

Intervino el concejal Manuel Alejandro Moreno Zapata:

“Desde luego, concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, que lo único que nos motiva a los concejales de la ciudad es un trabajo serio, que parte del control político e investigativo que usted lidera y que nosotros hemos respetado, así como creemos que el trabajo que hemos venido haciendo en el Concejo de Medellín también merece el respeto y la consideración de todos y cada uno de los concejales.

Cada concejal tiene sus temáticas y una manera de hacer su intervención y su proyecto político y somos respetuosos y me incluyo, porque tengo respeto por cada uno de mis compañeros y hago esta aclaración, toda vez que usted me ha mencionado dos veces en su intervención. Lo único que siento por mis compañeros concejales es respeto, admiración, cariño y el deseo que en esta concejalía y en lo que en adelante se presente en sus proyectos políticos les vaya bien.

No siento envidia ni rechazo hacia ningún concejal, todo lo contrario, creo que quienes me conocen saben que soy un concejal amigo y aunque como todo ser humano tengo defectos nunca he querido hacerle daño a nadie”.

Intervino el concejal Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

“Me alegro por la cota 410 porque es una gran noticia para Antioquia y el país, es el primer paso de los muchos que tendrá EPM para superar esta etapa tan difícil.

Voy a tocar un tema triste porque tengo el mejor concepto de la señora Eucaris Bermúdez, porque en los dos años y medio que llevo acá me ha parecido una funcionaria eficaz, eficiente, diligente. La felicité cuando ganó el concurso, como felicité a muchos amigos cuando ganaron el concurso, como también me dio mucha tristeza cuando muchos amigos perdieron el concurso.

Por eso cuando el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos y yo fuimos a Bogotá en nombre de los concejales, con tiquetes pagados por el Concejo de Medellín, llevando una comunicación de los concejales Aura Marleny Arcila Giraldo, Jaime Roberto Cuartas Ochoa, Fabio Humberto Rivera Rivera, Rober Bohórquez Álvarez, Jesús Aníbal Echeverri Jiménez, Manuel Alejandro Moreno Zapata, Álvaro Múnera Builes, Ricardo León Yepes Pérez, Simón Molina Gómez, Daniel Carvalho Mejía, John Jaime Moncada Ospina, Daniela Maturana Agudelo, Héctor Francisco Preciado, Ramón Emilio Acevedo Cardona, Nataly Vélez Lopera, fuimos convencidos que el concurso era antitécnico, un concurso con muchas debilidades y con la preocupación que nos asistía con denuncias propias que hizo el doctor Bernardo Alejandro Guerra, frente a la calidad del examen. Eso lo hicimos los concejales de Medellín, y luego vino todo ese proceso que ha venido transcurriendo frente al tema del concurso.

Todos saben que la demanda al concurso no lo hizo ni el municipio de Medellín, ni los concejales, lo hizo el señor Gobernador de Antioquia el doctor Luis Pérez Gutiérrez que demandó ese acto al Consejo de Estado. ¿Qué era lo que nosotros decíamos? Que no avancen en el examen hasta tanto el Consejo de Estado se pronuncie. Es lo único que pedíamos como ciudadanos.

Pero el afán de la Comisión Nacional y el de la universidad de Pamplona, entregando resultados, causó muchas preocupaciones a más del 80 % de los ciudadanos que perdieron el examen.

Muchos de ellos, hombres y mujeres de muchos años de provisionalidad en Medellín y que son gente muy noble, bien calificados y de un gran criterio de tipo técnico. (Presidente, como es un tema que me afecta frente un Facebook que mandó la niña Eucaris, quiero que me den las garantías para poder expresar lo que voy a decir, porque esto va para una denuncia penal y disciplinaria).

Entonces, el tema es que lo que hicimos nosotros fue mandarle una carta al Consejo de Estado frente a los ejes temáticos y a lo que era el examen. Pero el Consejo de Estado lo que estaba evaluando y analizando era fundamentalmente, los motivos que llevó al Gobernador a demandar el concurso. Si ustedes leen el fallo del Consejo de Estado, esté falló fue frente a la demanda del señor Gobernar de Antioquia. Donde hizo una suspensión temporal del concurso.

El Consejo de Estado no se pronunció frente al examen, ni frente a los ejes temáticos, eso lo tiene la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo. El Consejo de Estado en una carta que me envió, frente a un oficio que yo le envié, me reitera los términos a que ellos tienen por derecho.



Acta de Sesión Plenaria Extraordinaria 449

CONCEJO DE MEDELLÍN

Entonces primero, el Consejo de Estado falló en una demanda del señor Gobernador de Antioquia. Hay gente que celebró el falló y otra gente que no; como es lógico en todos estos procesos.

Tengo tristeza Presidente, porque tengo la mejor referencia de esta niña y ayer ella escribió en su página, el siguiente comentario: «Empleos públicos no deben ser para clase política, por el respeto, la oportunidad, el mérito y la igual».

Consejo Nacional del Servicio Civil, haga respetar la oportunidad del mérito y la igualdad, haga respetar el mandato constitucional de proveer los cargos de carrera administrativa a través de la meritocracia.

Somos muchos ciudadanos que con el 80 % del concurso valorado no podemos ser ignorados y burlados por los caprichos burocráticos y clientelistas de concejales o gobernadores de turno. Para ellos siempre será mejor el negocio de los cargos provisionales». Eso se lo manda Hora Trece, Antioquia Piensa en Grande y termina con algo que es lo que a mí me entristece, porque se ve que esa niña no me conoce.

Porque sé que hay un grupo que se llama Convocatoria 429, y en ese grupo andan hablando mil barbaridades de cosas totalmente ajenas a la realidad. Pero además me dicen concejal Bernardo Guerra, que desde el Concejo de Medellín hay una oficina que está creando una cuenta falsa para este tema, cosa que deberá de investigar la Fiscalía en su debido momento y el Secretario.

Pero mire lo que me entristece concejal Bernardo Guerra cuando dice ella, porque yo soy enamorado de la meritocracia, pero cuando la meritocracia se hace con toda la seriedad, con toda la parte técnica como debe de ser, no como esta meritocracia que pensó hacer el Consejo Nacional del Servicio Civil, eso no es meritocracia, porque la inmensa mayoría de la gente arquitectos, ingenieros, obreros, mensajeros, porteros, todos han demostrado durante 20, 25, 26 años que han sido buenos empleados, que lo han hecho supremamente bien y así han sido calificados.

Entonces dice: «Concejal de Medellín Carlos Alberto Zuluaga Díaz, promotor del clientelismo corrupto y enemigo de la meritocracia», qué tristeza siente uno, que una funcionaria tan culta como es Eucaris haga un pronunciamiento de estos.

Sepa Secretario que siento tristeza por eso, porque yo a ella le di mucha confianza durante dos años y medio. De pronto ella se está dejando orientar de

una persona que en el Concejo de Medellín; y que todo el mundo sabe quién es, a veces interpone ciertos aspectos por encima de los intereses técnicos. Porque esa misma persona que no menciono el nombre, también escribió algo parecido a lo que Eucaris escribió ayer. Luego Eucaris tendrá la oportunidad de decirle a la Fiscalía, a la Personería y al proceso disciplinario, porque puso eso ahí.

Porque ayer concejal Bernardo Guerra, ella me abordó y me acompañó al primer piso, y estaba era ofendida con usted, que, porque ella no compra exámenes, le dije: «Él nunca ha dicho eso, háblate con él», cuando usted intervino ayer frente al tema de la universidad de Pamplona. Creo que ese mismo dialogo que tuvo conmigo Eucaris, también lo tuvo con usted señora Presidenta.

Cada uno responde por lo que dice por este micrófono, y yo sí he dicho que la Comisión Nacional es irresponsable. Tan irresponsable fue, que convocó a un concurso sin el visto bueno, como lo ordena la Ley, que fue el falló del Consejo de Estado, porque el Gobernador de Antioquia no firmó ese convenio.

Presidente, por eso siento tristeza, porque conozco esta niña y tengo de ella el mejor concepto. Porque yo concejal Jesús Aníbal Echeverri, soy un respetuoso de la meritocracia y de los empleados, trabajadores provisionales, y más del 80 % de los provisionales no pasaron el concurso, ¿entonces son malos? La inmensa mayoría de los que no pasaron el examen es gente de bien, que le han servido a esta ciudad y a este departamento y esa no fue la base nuestra de la queja en la Procuraduría o de la carta que le mandamos al Consejo de Estado. Lo que quisimos nosotros es que revisaran, y eso lo hicimos antes del examen concejal Bernardo Guerra, que fuimos allá para atajar el examen. Eso fue lo que fuimos a hacer usted y yo a nombre del Concejo a la Procuraduría General de la República. El fallo del Consejo de Estado se pronunció frente a la demanda del señor Gobernador de Antioquia.

Me parece que es injusto que digan una cosa de estas, porque yo sí soy un defensor de la meritocracia, además, yo no patrocino funcionarios corruptos, nunca lo he hecho y nunca lo haré, porque trato siempre de defender la honorabilidad de la inmensa mayoría de los empleados y trabajadores del municipio de Medellín y del Departamento, que son gente de bien.

Quiero saber doctor Rubén, dentro de los funcionarios que se presentaron aquí al concurso en la Secretaría del Concejo, cuáles tienen investigación de corrupción acá. Porque lo que dice es que yo soy promotor del clientelismo corrupto que perdieron el examen.



Acta de Sesión Plenaria Extraordinaria 449

CONCEJO DE MEDELLÍN

Conozco los muchachos de aquí y yo no los coloqué, y no sé el nombre de los que perdieron el examen. Además, no sé a Eucaris quién la nombró, ni sé cómo llegaron los empleados de acá y hay mucho que llevan acá 20 y 30 años y han demostrado que son eficientes.

Que me diga el municipio de Medellín ¿Cuántos de los provisionales que hoy se presentaron al concurso 429, tienen hoy investigaciones por corrupción? Porque lo que se quiere decir, es que como ganaron unos y perdieron la inmensa mayoría, yo patrocino a los que perdieron y por eso lo llaman clientelismo corrupto.

Leo una carta donde está fundamentada mi denuncia:

Es importante para mí pronunciarme sobre los actos injuriosos y calumniantes que servidores públicos del Concejo de Medellín han expresado en redes sociales, buscando menoscabar el buen nombre de los corporados y del Gobernador, y que además de cierta, ha concentrado su conducta en buscar atribuirme conductas delictivas y amorales, es por ello que entablare las siguientes denuncias:

Primero. Ante la Fiscalía General de la Nación aportaré fotografías y copias físicas, de los pantallazos donde se demuestran las expresiones que consolidan el delito de injuria y calumnia, no solo frente a todos los concejales, el gobernador de turno, sino contra el presente servido de forma personal.

La presente denuncia la haré en el marco de la Ley 906 del 2004, en especial los siguientes artículos:

Artículo 220. Injuria: «El que haga a otra persona imputaciones deshonrosas, incurirá en prisión de un año a tres años y multa de 10 a mil salarios mínimos legales mensuales».

Artículo 221. Calumnia: «El que impute falsamente a otro, una conducta atípica, incurrirá en prisión de uno a cuatro años y multa de 10 a mil salarios mínimos legales mensuales».

Artículo 222. Injuria y Calumnia Indirectas: «A las penas previstas en los artículos anteriores, quedará sometido quién publicare, reprodujere, repitiere injuria o calumnias imputadas por otros o que

haga la imputación de modo impersonal o con las expresiones, se dice o se asegura o/u otro semejante».

Artículo 223. Circunstancias oficiales de graduación de la pena. «Cuando alguna de las conductas previstas en este título, se cometiere utilizando cualquier medio de comunicación social u otro de divulgación colectiva o en reunión pública, las penas respectivas se aumentarán en una sexta parte a la mitad.

Si se cometiere por medio del escrito dirigido exclusivamente al ofendido o en su sola presencia, la pena imponible se reducirá hasta la mitad. Es importante señalar que al ser la conducta difundida en un medio de comunicación social como son las redes sociales, la conducta de la servidora ser agravará para graduación de pena.

Dos. Denunciaré la conducta de la servidora pública ante la Personería con la finalidad que se le haga un proceso disciplinario, dichas denuncias las soportaré con las pruebas que antes se anunciaron, para sustentar la denuncia penal y además soportarlo jurídicamente en la Ley 734 del 2004 Código Único Disciplinario y en especial en los siguientes Artículos:

Artículo 35 numeral 6. «Ejecutar actos de violencia contra superiores, subalternos o compañeros de trabajo o de más servidores públicos o injuriosos o calumniadores».

Artículo 50. Faltas Graves y Leves: «Constituye falta disciplinaria grave o leve el incumplimiento de los deberes, el abuso de los derechos, la extralimitación de las funciones o la violación al régimen de prohibiciones, impedimentos, inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses consagrados en la Constitución y la Ley».

Es de aclarar que fue el Consejo de Estado que, en virtud de providencia judicial, decidió dar procedencia a la medida cautelar que conlleva a la suspensión del Acuerdo que convocó el concurso de méritos. Dicha procedencia de la medida será porque se encontraron suficientes elementos, que determinan que el Acuerdo expedido por la Comisión Nacional de Servicio Civil, se encuentra viciado de nulidad, y no es admisible que una servidora pública nos injurie o nos calumnie por una decisión fundamentada en derecho por un juez competente.



CONCEJO DE MEDELLÍN

Es claro que los errores de la Comisión son los que llevan a que no solo se demanden los actos antes los jueces administrativos, sino que los mismos causen la suspensión de este tipo de procesos".

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

"En mi primera intervención hablé del caso de Popeye, quiero solicitarle a la Secretaría General del Concejo de Medellín, que se le informe a la junta del Hospital General de Medellín, qué acciones se han tomado contra el médico que fue llevado como primera vinculación del corrupto gerente del hospital, Jesús Eugenio Bustamante Cano. El médico de urgencias Luis Guillermo, quién le solicita en un correo electrónico al Gerente del Hospital General de Medellín, contactar al Popeye para asesinar a este concejal de la ciudad de Medellín.

Le digo al concejal Manuel Alejandro Moreno, que aquí no es jugando, y también se lo digo a varios concejales, que piensan que esto aquí es un juego, no han madurado. Parecen que no fueran concejales de la ciudad de Medellín concejal Jesús Aníbal.

Porque mi integridad física, y lo vengo diciendo hace siete meses, y joven Pizano de la Secretaría de Salud, a usted también se lo comenté, y tiene los correos y allá está el funcionario.

Se le acaba el contrato ahora en junio ¿Será que se los renuevan? Aquí no se puede hablar, porque habla uno y ahí mismo le buscan a Popeye en el barrio San Bernardo o en la parte alta de Belén Altavista, donde tiene la casa y donde sigue delinquiendo.

Entonces le pido que, con un comunicado de la Secretaría General, se me informe qué medidas se han tomado con Luis Guillermo, alias «Momo», que le dice: «Es la hora de buscar a Popeye para matar al concejal Bernardo Alejandro».

Aquí hay gente que le gusta jugar así, y ver cómo se disminuye el esquema de seguridad de este concejal, y hay concejales que le apuestan a verme totalmente desprotegido.

Concejal Manuel Alejandro Moreno, no le tengo miedo, ni a usted ni a sus socios políticos y del Bajo Cauca. No le tengo miedo al clan Rodríguez, que se iba a robar el concurso de Metrosalud; para mandárselo a decir con usted y lástima que no esté presente.

Usted no merece ser concejal de la ciudad de Medellín, su grado de inmadurez es evidente, todo lo toma un chiste o una charla. Recuerdo cuando me dijo: «Usted que sigue mencionándome y yo que le tiro el loquito», un tal Santiago, suspendido por la Procuraduría General de la Nación.

No le tengo miedo ni a usted, ni a Popeye. Pueda ser que madure en estos cuatro años aquí y les aprenda a concejales como a Jesús Aníbal, Carlos Zuluaga, John Jaime, Aura Marleny Arcila, Fabio Humberto Rivera, Álvaro Múnera y Jaime que ya lleva varios periodos, y voy a poner una grabación concejal Carlos Zuluaga, que resume lo que usted acaba de denunciar.

Nosotros estamos advirtiendo desde hace mucho tiempo lo de la universidad de Pamplona, porque hubo corrupción en los hospitales de Antioquia y del país, y en el proceso de la Procuraduría con esa misma universidad.

Voy a poner una grabación que dura cinco minutos, y permítame que se escuche totalmente el concepto de un abogado, que resume el fallo del Consejo de Estado, sobre la suspensión del concurso 429 y la nulidad a lo que debe llevar lo que usted ha relatado en estos días aquí en el Concejo de la ciudad de Medellín".

- **Se reproduce audio.**

Intervino el concejal Manuel Alejandro Moreno Zapata:

"Primero que todo quiero presentar disculpas a mis compañeros concejales si en algún momento he sido o no he estado a la altura de esta curul. Pero si quiero decir que, si algo me ha caracterizado es el don de ser persona.

Puede que yo sea inmaduro concejal Bernardo Guerra, como usted me ha tildado, pero nunca irresponsable e inquisidor. Represento un equipo político y si merezco o no ser concejal de Medellín, no está en su potestad, ni en su poder, sino en el de los ciudadanos.

Lo he respetado en todos y cada uno de sus debates, que no comparta su estilo, la manera en la que usted se refiere a los seres humanos porque ha sido irrespetuoso no solo con las personas a las que denuncia, sino con los compañeros y hoy ha quedado aquí constancia de ello. Creo que los Concejales debemos tener cierta mesura.

Concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, usted me ha tratado en dos o tres veces irresponsablemente, si usted cree que personas u organizaciones que



CONCEJO DE MEDELLÍN

trabajan en lo político con algún movimiento en particular son corruptos, está en la obligación de denunciarlos, pero aquí no diga que el equipo de German Hoyos es corrupto porque eso no lo acepto. Y sé que usted es muy bravito, que aquí se la monta al que le da la gana, a Yefferson, a Santiago y ya vas a seguir conmigo. Conmigo no concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, usted no tiene nada que decir de mi más que soy muy amigable, usted lo llama inmaduro, pero quiero que les pregunten a mis compañeros cuál es mi comportamiento.

Al único que le parezco inmaduro y que no le caigo bien será a usted, pero usted de mí no tiene que decir nada, tampoco de mi equipo político, porque hemos hecho política con honradez, con transparencia, con liderazgo. Usted no es el único que representa acá eso, es un hombre que trabaja contra la corrupción, pero eso igualmente lo estamos haciendo nosotros.

Concejal, usted cree que porque aquí no palmoteo ni grito soy el de menos, no, ese es su estilo y yo tengo mi forma de trabajar.

Si merezco o no ser concejal de Medellín eso no lo decide usted, eso lo deciden los ciudadanos, vamos a ver cuántos votos saca usted y cuántos votos saco yo en el próximo periodo. Pero no le acepto más ese irrespeto Concejal, y que quede constancia Presidenta que esta es la tercera o cuarta vez que en sus intervenciones me menciona a mí, me tilda de inmaduro, que no merezco ser concejal de Medellín. Quién es usted para hacer ese juicio de valor, quién se cree usted Concejal, dígalo, usted aquí no tiene límites. ¡No, no, no!

Esa no es la manera de hacerse notar, de ser noticia, que a uno lo reconozcan, ¡parándose en los otros!

Le pido con el respeto que me merece su familia y que lo he recalcado aquí, «suélteme a recreo», déjeme tranquilito, si usted tiene que denunciar algo pues hágalo. Yo soy abogado, vivo en los juzgados, esa es mi casa y no tengo ningún problema. Si tiene algo contra mi o algo que decir, digalo.

Ahora ese tirito que cada que usted menciona cosas me nombra a mí, suélteme que yo no tengo que ver nada ni con la salud, ni con hospitales, ni con contratos ni enredos; el que tenga que responder que responda, pero no yo.

Esta curul que tengo no la hemos ganado con trabajo, dedicación, seriedad, y represento aquí líderes comunitarios, organizaciones comunitarias, yo no lo represento a usted. Y por esas personas me devolví porque estaba en una cita

médica, y cuando lo escuché a usted aquí despachado diciendo todas esas cosas contra mí, le voy a pedir Presidenta, creo que como concejal de Medellín merezco respeto. Y si usted tiene algo que decir, dígalo, en qué he sido inmaduro e irrespetuoso con usted.

En veinte y pico de meses que llevo acá de concejal le hice una chanza de tres, cuatro o cinco que usted hace, pero lo que uno le dice en privado, usted lo vuelve público y lo acomoda, entonces ¿a quién le falta seriedad?, a usted o a mí.

Yo respeto mis compañeros, lo que hablo en privado lo dejo así y no lo convierto en un hecho público.

Vaya a los barrios, pregúntele a la gente qué hemos hecho nosotros. Porque eso sí, de lo bueno no se escucha hablar al concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, de las cosas buenas que pasan, de lo que sucede con los demás compañeros. Uno a veces aquí se siente observado, vigilado, para que mañana o pasado usted lo coja en el micrófono y lo vuelva a uno ropa de trabajo, ¿por qué concejal?

«Suélteme a recreo hermano», ni usted me necesita a mí ni yo lo necesito a usted, no haga noticia con nosotros, y si tiene que demandar hágalo. Pero tengo muy claro Presidenta que soy concejal de Medellín y hago control político, no hago parte del derecho punitivo de Colombia, no soy de la Fiscalía, no imputo conductas. Además, el derecho penal es personal, individual, quién tenga que responder que responda, como va a responder usted por las personas a las que le ha dado confianza, pero eso no quiere decir que vamos a venir a decirle a usted que debe responder por lo que han hecho en instituciones y no voy a entrar en un juego de mencionar, pero cosas para contar es lo que hay como un verraco.

Yo voy para arriba, y no sé si usted va para arriba o para abajo, pero no dé cuenta de nosotros. No se lo acepto Presidenta, y me respeta como concejal de Medellín y como persona, no le acepto que me tilde de esa manera.

Lo rechazo Presidenta, y le pido el favor que haga el análisis correspondiente porque considero que esa no es la manera ni la forma de tratar, primero, a un compañero; segundo, a una persona que ha sido elegida por voto popular.

Aquí hay que respetar las personas, hasta el delincuente más delincuente tiene derechos aun siendo bandido. Yo soy una persona honrada, buena. Y el hecho que yo sea de un barrio popular y usted sea representante de la oligarquía no le



Acta de Sesión Plenaria Extraordinaria 449

CONCEJO DE MEDELLÍN

da derecho a atropellar a las personas señor. Soy de Santa Cruz y tengo un honor el verraco de ser de un barrio popular.

Y tampoco le tengo miedo a usted «maestro», y si usted tiene poder, yo también lo tengo”.

Intervino la presidenta Aura Marleny Arcila Giraldo:

“Les hago un llamado muy especial a los concejales Manuel Alejandro Moreno Zapata y Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, pensemos en el Concejo de Medellín como institución, un llamado a la sana convivencia, que en estos momentos de emergencia como ocurre en Hidroituango seamos noticia porque estamos luchando y contribuyendo para que eso se supere, que seamos noticia por esos proyectos de acuerdo tan importantes que hay en discusión en estas sesiones extraordinarias.

Les hago un llamado muy especial para que hagamos una reflexión alrededor de la sana convivencia, de respeto entre los Concejales, de la cordialidad, del colegaje que debemos tener todos”.

Intervino el concejal Ramón Emilio Acevedo Cardona:

“Ha tomado carrera en este recinto que a los Concejales se les irrespece y solo se valore como irrespeto lo que se le hace a un concejal.

En este recinto no está el concejal Santiago Jaramillo Botero, a él se le indagaron muchas cosas, vendrá y las defenderá en su debido momento cuando pueda recuperar su curul.

Pero muchas de las cosas que han pasado con el concejal Santiago Jaramillo Botero empezaron con una falta de respeto, tratándolo de «bachiller de guayabera», y eso fue un irrespeto a la dignidad de un ser humano y de un concejal.

Señora Presidenta, en nombre de la bancada del Partido de la U le solicito que abra la investigación correspondiente a la falta de respeto que le acaban de hacer a nuestro compañero Manuel Alejandro Moreno Zapata. Le exijo a la Mesa Directiva que tome los audios, los revise y tome las decisiones administrativas correspondientes a la falta de respeto a un concejal de la ciudad llamado Manuel Alejandro Moreno Zapata, lo exigimos en nombre del Partido de la U, una

bancada responsable, respetable, que ha trabajado por el bienestar de esta ciudad, que ha enfrentado la corrupción con los tres concejales que tiene. Incluso en el periodo pasado los seis concejales del Partido de la U defendimos a capa y espada todo lo que se estaba haciendo y lo que se hizo en contra de un bien público como era UNE. Exigimos que la Mesa Directiva tome los correctivos necesarios.

El llamado a la medida tiene que ser a quien produce el daño, genera la falta de respeto, no a quien defiende su honor y su posición como concejal y como persona en este Concejo".

Intervino el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

"Me tocó hablar de un ser humano como el concejal Manuel Alejandro Moreno Zapata, yo lo conozco.

Concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, conozco al concejal Manuel Alejandro Moreno Zapata más que a usted, y la talla y la forma de ser de él es mejor que la de cualquiera de aquí.

Manuel Alejandro Moreno Zapata es una persona que necesitamos en este Concejo porque nos hace reír, qué tal que él no estuviera aquí. Sería una zozobra concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos que todos se parecieran a usted y a mí, por ejemplo, personas de carácter bien fuerte.

Meto las manos al fuego por el concejal Manuel Alejandro Moreno Zapata, él de corrupto, de ser un hombre intencionado, de hacer política corrupta o ser un hombre negativo no tienen nada. Él es cariño, aprecio, risa y eso quizás usted no lo ha podido entender. Y en su momento tuvo una charla pesada con usted cuando le dijo, «doctor Bernardo Alejandro Guerra Hoyos le echo al loquito», que eso lo he escuchado de usted, pero de ahí no pasa, además he hablado en privado con él y me habla con profundo respeto de su persona. Creo que el concejal Manuel Alejandro Moreno Zapata merece mucho respeto.

Me uno a las palabras del concejal Ramón Emilio Acevedo Cardona, y no solo porque Manuel Alejandro Moreno Zapata sea de mi bancada, es porque lo conozco.

También solicito que se abra una investigación sobre el tema, si esto debe tomar ese camino lo tendremos que hacer porque se está tocando la vida de un ser



CONCEJO DE MEDELLÍN

humano, de un grupo político, y las personas no pueden parecerse a uno. Aquí hay diferencias y hay que respetarlas concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos.

Concejala Aura Marleny Arcila Giraldo, no puede permitir que esto coja los extremos, llevo aquí casi 15 años y esto ha sido una familia muy bonita.

Concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, usted tiene mucho de quien hablar por fuera, verdaderos corruptos que además lo hacen muy bien, para venir a dedicársela a una persona como Manuel Alejandro Moreno Zapata, eso no es justo. Y uno no puede volverse tan susceptible concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, que porque un compañero dijo algo entonces nos vamos encima de él, no. Aquí hay otros compañeros que han sido mucho más duros e irrespetuosos y lo hemos dejado pasar.

Quisiera que se realizara una encuesta si es necesario para mirar quién es Manuel Alejandro Moreno Zapata en el Concejo de la ciudad de Medellín y por fuera de la institución, para que miren la talla de él. Y esto no puede hacer carrera como lo dice él.

Creo que también debemos medir aquí las palabras, y si entre los compañeros no podemos charlar, será por eso que yo deparo muy poquitico, y con el que he charlado aquí es con el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, nos gozamos la vida y de ahí no hemos pasado. Con el concejal Ramón Emilio Acevedo Cardona charlo muy poco, charlo más pesado con el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos.

Los invito a que aquí debe haber respeto por el ser humano, sobre todo por un hombre como Manuel Alejandro Moreno Zapata, eso no puede seguir haciendo carrera concejal Aura Marleny Arcila Giraldo. Pido el favor que reúna al grupo de concejales, si nos vamos a sacar la ropita y está muy sucia pues la lavamos en casa, lo digo por la familiaridad.

Tengo un aprecio por todos, inclusive pregunto mucho por el concejal Santiago Jaramillo Botero por el cual también me tildaron de alcahueta, y por eso lo dije a través de los medios, si hice algo malo como presidente denúncienme, demándenme, y pues tendré que proceder a defenderme. Para mí sí hay una ley porque soy un hombre católico, apostólico y santuario y es que respeto al ser humano, y una persona que está mal la defiendo, y defendí en su momento a Jaramillo y procedió quien debía. Procedió la Procuraduría y lo sancionó, ni usted en su momento tendrá el elemento para hacerlo, aplicamos la norma.

Pido a la concejala Aura Marleny Arcila Giraldo que llame al grupo de los 21 concejales a un encuentro y que esto no siga tomando ribetes de esta índole porque el concejal Manuel Alejandro Moreno Zapata es un hombre honesto, limpio, transparente, un hombre querido, armonioso, alegre. Cuando estoy aburrido me acerco a él a gozármela, entonces no puede uno gozarse la vida con alguien aquí porque lo van a tildar de inmaduro, niño, irresponsable, no.

19 Concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, precisamente esa experiencia que usted tiene como concejal y en el mundo político tiene que analizar, concatenar cómo debemos respetar a los compañeros.

Con el concejal Carlos Alberto Zuluaga Díaz tuve diferencias cuando fue representante a la Cámara y ahora somos súper amigos, somos como hermanos, en este concejo de la ciudad de Medellín nos hicimos buenos amigos.

Paso concejal Carlos Alberto Zuluaga Díaz a decirle algo sobre la situación con la compañerita, ella no es capaz de escribir y hacer lo que hizo, la niña es buena. Cuando usted me lo mostró le dije que estaba sorprendido y que ella no era capaz, aquí hay una segunda intención. Porque aquí sí hay personas peligrosas al interior del Concejo de Medellín, muy peligrosas, hay que mirarlas con gafas y especiales, les gusta hacerle daño a la institución, pero esa niña no.

Le pido el favor que no vaya a denunciar esa niña, no lo haga, porque de usted conozco un hombre solidario, bueno, de Dios. Usted nos enseña aquí a ser hombres de justicia, hombres de solidaridad y cariño, no proceda a hacer esa demanda, es tirarse en la vida de esa niña, de su familia, tirarse todo. Estoy plenamente seguro concejal Carlos Alberto Zuluaga Díaz que eso fue mandado por otra persona y hay que investigarlo, no es ella, uno conoce las personas.

Concejal Carlos Alberto Zuluaga Díaz, no es prudente y se lo digo con todo el aprecio, tomándome una confianza que usted ya me ha dado para dar consejos de hermanos y amigos, hable con ella y se va a dar cuenta de dónde viene eso, y ella nos debe acompañar en ese sentido porque no es justo que eso lo hagan con usted. Usted no es corrupto, no lo hace con esa intención, usted lo hizo con la intención de proteger el común y que las cosas se hicieran bien, y no está en contra de un concurso, está a favor que un concurso lo hagan bien y que no lo haga una universidad como la de Pamplona que ya sabemos qué tipo de institución es. Ese es el objetivo hacia dónde iba usted, yo firmé el comunicado y si hay que firmar otro lo hago, y digo, la universidad de Pamplona no es la idónea para realizar ese tipo de concursos.



Acta de Sesión Plenaria Extraordinaria 449

CONCEJO DE MEDELLÍN

Se lo digo con todo el cariño, esa niña es buena gente".

Intervino la presidenta Aura Marleny Arcila Giraldo:

"Señores Concejales, por solicitud de la bancada les voy a leer el Artículo 162, «Sanciones por irrespeto».

Artículo 162. Sanciones por irrespeto. Al concejal que faltare al respeto debido a la Corporación o ultrajare de palabra a alguno de sus miembros, le será impuesto por el presidente, según la gravedad de la falta, alguna de las sanciones siguientes: (concordante con el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, Artículo 73 de la Ley 5 de 1992).

1. Llamamiento al orden.
2. Declaración pública de haber faltado al orden y al respeto debido.
3. Suspensión en el ejercicio de la palabra.

Concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, creo que usted sí utilizó palabras inapropiadas con respecto al concejal Manuel Alejandro Moreno Zapata, por lo que me permito hacerle un llamamiento al orden, y reiterarle la invitación que trabajemos todos por la sana convivencia en el Concejo de Medellín".

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

"Le pediría a usted que atendiera el llamado del Partido de la U, creo que yo no he irrespetado aquí a nadie, creo que ha habido hechos de irrespeto más graves contra este concejal, de hecho, dentro de la misma Corporación y por fuera.

Usted está en toda la potestad de llamar la atención, pero el llamado de atención es, si a mí me irrespetan no puedo aspirar a que una respuesta sea de respeto. El día que a mí me respeten, respeto a los demás, pero aquí hay personas que realmente no tienen mi admiración".

Intervino el Subsecretario del Concejo de Medellín, Jorge Mario Lopera Carmona:

"El día de ayer recibí en el despacho de la Subsecretaría por medio de correo electrónico unas denuncias personales y memorandos con la solicitud de investigación de los hechos que ocurrieron en contra del concejal Carlos Alberto Zuluaga Díaz, por unas publicaciones hechas en la red social Facebook, donde

se lanzaban unos epítetos en su contra. Y mediante radicado 054 del año 2018 se inicia una investigación disciplinaria para esclarecer estos hechos.

Se hace en el marco del Artículo 150 de la Ley 734 de 2002, que me confiere la potestad de oficina de Control Disciplinario.

Esa era la claridad que quería dar, vamos a hacer la investigación de rigor y procederemos conforme lo dispone el Código Único Disciplinario".

Agotado el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 11:17 horas.

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará el jueves 24 de mayo a las 9:00 horas en el Recinto oficial de sesiones del Concejo de Medellín.

AURA MARLENY ARCILA GIRALDO
Presidenta

RUBÉN RAMIRO ESTRADA SIERRA
Secretario General

Anexos:

1. Registro de asistencia de concejales.
2. Comunicación suscrita por el Secretario General. (4 folios).
3. Proposición suscrita por la concejala Aura Marleny Arcila Giraldo del partido Liberal, hacer seguimiento a la situación del micro tráfico y narcomenudeo en las ciudades capitales.
4. Proposición suscrita por el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez del partido de la U, otorgar reconocimiento en Nota de Estilo, a la Fundación ADA, por presta servicios a la comunidad de Medellín y Antioquia desde hace 15 años.
5. Proposición suscrita por el concejal Carlos Alberto Zuluaga Díaz del partido Conservador, otorgar reconocimiento a la Fundación de la Cooperativa Multiactiva San Antonio de Prado – COOMULSAP grado plata. (6 folios).
6. Proposición suscrita por el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos del partido Liberal, citación para analizar la situación de los centros geriátricos utilizado como fachadas para la recuperación de mujeres operadas en clínicas de garaje.
7. Excusa presentada por la Directora de la Agencia de Educación Superior, delega el Subdirector del Desarrollo del Sistema de Instituciones de Educación Superior Salomón Cruz Zirene.
8. Informe de viaje a la ciudad de New York, Estados Unidos de América, por parte del Alcalde Federico Gutiérrez Zuluaga. (11 folios).



Acta de Sesión Plenaria Extraordinaria 449

CONCEJO DE MEDELLÍN

9. Artículo de el periódico El Tiempo, presentado por el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, se entregó contratista investigado por anomalías del PAE en Santander. (2 folios).

Transcribió: Nora Álvarez
Fanny A. Bedoya Correa
Sandra Londoño
Sandra Milena Soto Osorio
Revisó: Lina María Pérez Arango

and a 1990s-style "green economy" (Gibson-Graham et al., 2006).

It is this kind of "green economy" that we have been referring to as the "green economy of capital" (Gibson-Graham et al., 2006).

As such, the green economy of capital is a form of capital accumulation that is based on the extraction of environmental services and the production of environmental goods.

It is this kind of "green economy" that we have been referring to as the "green economy of capital" (Gibson-Graham et al., 2006).

It is this kind of "green economy" that we have been referring to as the "green economy of capital" (Gibson-Graham et al., 2006).